

idad han quedado en suspenso esta clase de tramitaciones hasta tanto sean dictadas normas ampliatorias.

Por unanimidad se acuerda:

Referente obras del nuevo Matadero Municipal.

Que visto el dictamen de las Comisiones de Obras Publicas y Hacienda, relativo al proyecto del nuevo Matadero Municipal, sean realizadas las oportunas gestiones en la Jefatura Provincial de Administración Local para recabar la oportuna autorización para que sea aprobada la financiación propuesta para ejecutar dicha obra.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta esta a indicación de la Presidencia, siendo las veintitres horas treinta minutos firmando la presente Acta todos los asistentes; juntamente conmigo el infrascrito Secretario que Certifico.

Jose Ruiz

J. J. Ruiz

J. del Rey

M. J. Ruiz

M. J. Ruiz

José Ruiz

José Ruiz

José Ruiz

José Ruiz

Señor. Es. Alcalde
Don Jaime Estrada
Don Federico Busquets
Don Cipriano Garcia

En Cornellá y siendo las veintitres horas del día veintitres de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Corporación Municipal anotados al margen, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don José Ruiz Carreras.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se expone al Consistorio que según la oportuna convocatoria el objeto de la reunión era la discusión y en su caso aprobación de las Ordenanzas Fiscales, que habrán de

Señores Concejales
Don Vicente Cabezas
Don Ramón Garcia
Don Amancio Garcia
Don Antonio Poagum

Señor Interventor
Don Antonio Campos



Aprobación de las
Ordenanzas Fiscales
que regirán en el proxi-
mo ejercicio económico.

regia en el próximo ejercicio económico.

Por los Señores componentes de la Comisión Municipal de Hacienda se exponen las directrices que han guiado la confección de las Ordenanzas proyectadas, debidamente asesorados por la Intervención Municipal.

Después de amplia discusión por unanimidad se acuerda:

Primero.- Aprobar la imposición de las mismas exacciones que vienen rigiendo en el actual ejercicio, así como las modificaciones de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

Solares sin cercar.

Fincas sin aceras.

Sello Municipal.

Placas, patentes y otros distintivos.

Licencias para construcciones e instalaciones y obras.

Derechos de matanza, degüello, desuello y escamolathe.

Derechos del Cementerio Municipal.

Abitrios de la Plaza del Mercado.

Ocupación de la vía pública por puestos públicos, bancas, etc.

Ocupación de la vía pública, por valles, puntales, andamios, toldos, etc.

Asimismo con acordadas las exacciones y respectivas Ordenanzas Fiscales, de nueva creación sobre:

Prestación del servicio de transporte de carnes desde el Matadero a los puestos de venta.

Segundo.- Que sean las referidas Ordenanzas expuestas al público reglamentariamente como trámite previo a su aprobación definitiva por la Delegación Provincial de Hacienda.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta esta a indicación de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas, firmando la presente Acta, todos los asistentes, juntamente conmigo el infrascrito Secretario que Certifico.

[Signature]

[Signature]

Dr. Fidel Daga Artaiz Parral
Muro Rufo
A.F.P. Josep
Amador Sanjaume

Señor Escriba
Don Federico Busquets
Don Cipriano Garcia

Señores Concejales
Don Antonio Flores
Don Jacinto Vannicolas
Don Vicente Cabezas
Don Amancio Garcia
Don Nicolas Curio
Don Antonio Joaquim
Don Juan Vidal

Señor Interventor
Don Antonio Camps

Admitir a la segunda parte de la licitación para que el Dictamen que emite el Señor Decorador Don Juan Calvo los trabajos de ebanistería y ornamentación del Salón de Sesiones, del Ayuntamiento, y atendido que los trabajos de ebanistería y ornamentación del Salón de Sesiones los tres únicos concursantes que se presentaron.

En Cornellá y siendo las veintidós horas del día trece de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, se ha reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Componentes de la Corporación Municipal, anotados al margen, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de primera convocatoria, del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don José Pius Carreras.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A indicación del Señor Alcalde, se da cuenta al Consistorio de los principales acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, desde la fecha del último Pleno celebrado por la Corporación Municipal, quedando enterados y dando su conformidad a los mismos.

Voto el expediente intruido con motivo del concurso subasta previamente convocado por este Ayuntamiento, para la ejecución de los trabajos de ebanistería para la ornamentación y mobiliario del nuevo Salón de Sesiones, del Ayuntamiento, y atendido que el Dictamen que emite el Señor Decorador Don Juan Calvo informa que pueden ser admitidos a la segunda parte de la licitación los tres únicos concursantes a la misma, que son: Muebles y Decoración Casablanca, Don Antonio Masip Calvet y Don Juan Bargallo Puig, se acuerda que las documentaciones presentadas pueden ser admitidas técnicamente por ajustarse al plie